

don. del servicio  
ordin. de la corte  
41 =

Este ayuntamiento por mi y los conue-  
nidos de su notario mayor de su casa y de  
ordin. para que la ciudad pagasen en la persona  
que me sea la ciudad de un año en un día  
cuarenta reales que se han de pagar del servicio  
ordinario para que se entreguen a los señores  
de aguilas por que aunque a punto de la ciudad  
en busca de los señores no las abren. Y de un  
año de que los señores comencen a pagar la  
lata canes de la persona que me la ha  
vando. Con persona de su casa y de un año  
a persona que se le pague en un año  
una vez en un año y sea para la ciudad  
de la casa de la persona que me la ha  
vando.

Este ayuntamiento por mi y los conue-  
nidos de su notario mayor de su casa y de  
ordin. para que la ciudad pagasen en la persona  
que me sea la ciudad de un año en un día  
cuarenta reales que se han de pagar del servicio  
ordinario para que se entreguen a los señores  
de aguilas por que aunque a punto de la ciudad  
en busca de los señores no las abren. Y de un  
año de que los señores comencen a pagar la  
lata canes de la persona que me la ha  
vando. Con persona de su casa y de un año  
a persona que se le pague en un año  
una vez en un año y sea para la ciudad  
de la casa de la persona que me la ha  
vando.

La  
C. de  
la

